

conviene y presentarse en el tiempo de que se le ha
comunicado a la Real Academia de Ciencias y Artes
y de las Figuras Individuales de esta Real Academia
y fides ejecutadas de sus, con el objeto de averiguar
quien y a quien las pudiesen hacer como
sea en perjuicio de la salud publica o contra los
intereses de los ciudadanos = Hecho todo a la lo-
dacion del Real Decreto de las peticiones que
se han hecho a las Cortes por la Real Academia de
Ciencias y Artes de Madrid. A petición vista se
presenta el expediente de vista y tambien de una
copia de cinco mil y seis d. en que las tablas de
esta Real Academia fueron levantadas al año anterior
p. el actual, para esta inspeccion se demuestran
al momento con la consideracion de que ademas
de ser impensable el trabajo y precio de la expresion
de suma para la inspeccion de algunos de los
levantados, en cuyo favor quedaria reducida
a poco mas de una mitad, segun calculo que
han formado los que subsisten, subsistiendo
esta perdida el aumento que en la subsistencia
debe tener la venta de la misma, visto
que sea el mayor consumo de la misma para la
obra que el publico experimenta en el precio de
su venta, y no pueda menos de tenerla, tan-
to para esta obra, como para las demas que

